

1

12A; (190-)

# MEMORIA

DEL PRESIDENTE

## DE LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA

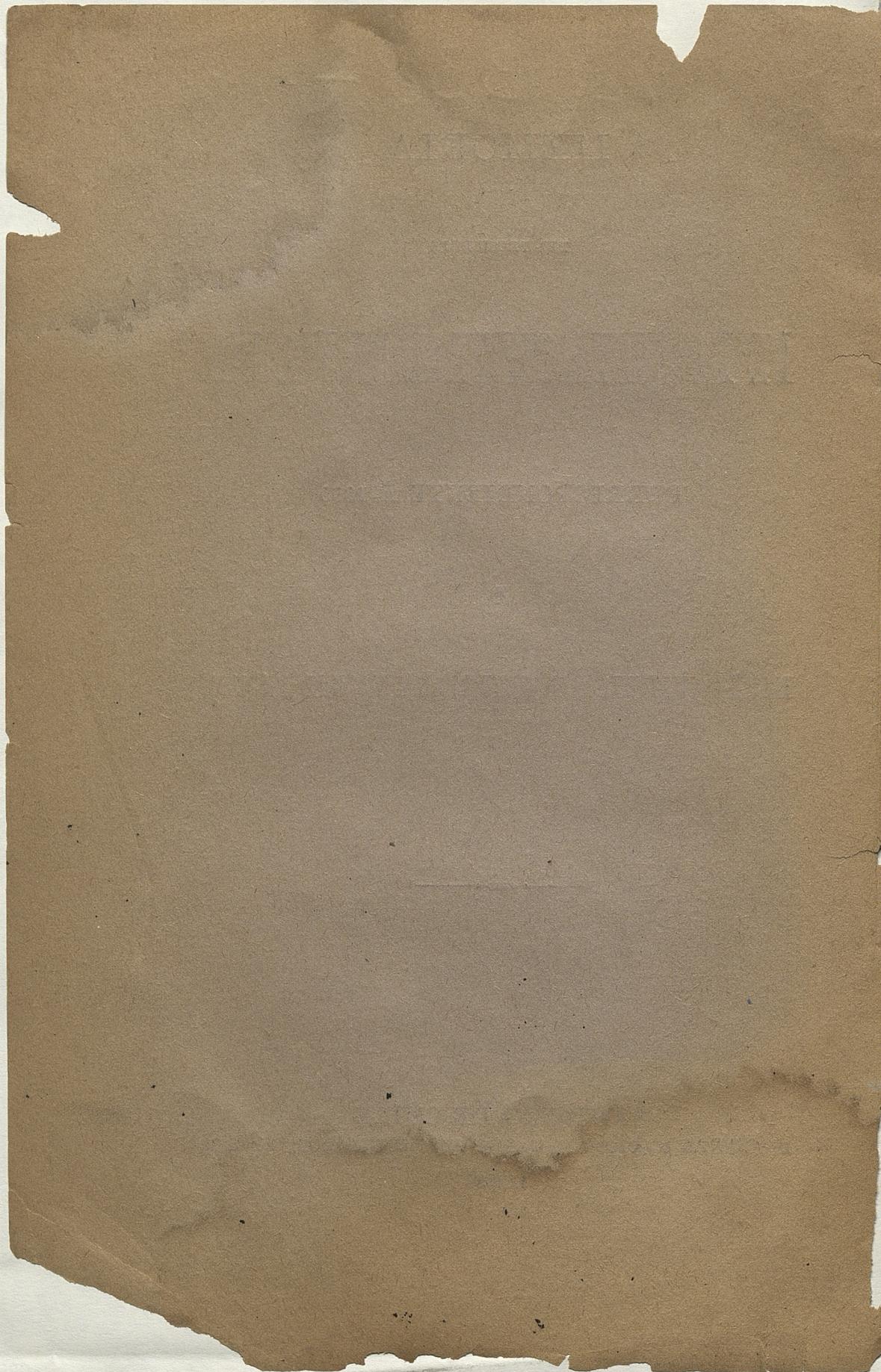
CORRESPONDIENTE A 1890

x

RESEÑA SUSCINTA DEL SERVICIO DE VACUNA EN 1891

---

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112  
1892



MEMORIA

DEL PRESIDENTE

DE LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA

CORRESPONDIENTE Á 1890

y

RESEÑA SUSCINTA DEL SERVICIO DE VACUNA EN 1891



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1892

MEMOIR OF  
THE LIFE OF  
JAMES OGLETHORPE

The first of the Georgia colony was founded in 1732 by James Oglethorpe, a young man of noble birth and high abilities. He was born in 1719 in the county of Kent, England. His father was a gentleman of fortune, and he himself was educated at the University of Cambridge. He was a member of the Society of Friends, and he was distinguished by his piety and his talents. He was a man of great energy and enterprise, and he was determined to improve the condition of his countrymen. He was a man of great courage and resolution, and he was not deterred by any difficulties or opposition. He was a man of great industry and perseverance, and he was not satisfied until he had accomplished his purpose. He was a man of great humanity and benevolence, and he was always ready to assist the poor and the distressed. He was a man of great wisdom and discretion, and he was always ready to listen to the advice of his friends and his countrymen. He was a man of great honor and integrity, and he was always ready to sacrifice his life for the good of his country. He was a man of great fame and glory, and he was always ready to share his honors with his fellow citizens. He was a man of great love and affection, and he was always ready to love and cherish his fellow men. He was a man of great faith and hope, and he was always ready to trust in the goodness of God. He was a man of great charity and kindness, and he was always ready to do good to all men. He was a man of great strength and courage, and he was always ready to defend his country and his fellow citizens. He was a man of great power and influence, and he was always ready to use his power for the benefit of his country. He was a man of great honor and respect, and he was always ready to receive the honors and respect of his fellow citizens. He was a man of great love and affection, and he was always ready to love and cherish his fellow men. He was a man of great faith and hope, and he was always ready to trust in the goodness of God. He was a man of great charity and kindness, and he was always ready to do good to all men. He was a man of great strength and courage, and he was always ready to defend his country and his fellow citizens. He was a man of great power and influence, and he was always ready to use his power for the benefit of his country. He was a man of great honor and respect, and he was always ready to receive the honors and respect of his fellow citizens.

He was a man of great love and affection, and he was always ready to love and cherish his fellow men. He was a man of great faith and hope, and he was always ready to trust in the goodness of God. He was a man of great charity and kindness, and he was always ready to do good to all men. He was a man of great strength and courage, and he was always ready to defend his country and his fellow citizens. He was a man of great power and influence, and he was always ready to use his power for the benefit of his country. He was a man of great honor and respect, and he was always ready to receive the honors and respect of his fellow citizens. He was a man of great love and affection, and he was always ready to love and cherish his fellow men. He was a man of great faith and hope, and he was always ready to trust in the goodness of God. He was a man of great charity and kindness, and he was always ready to do good to all men. He was a man of great strength and courage, and he was always ready to defend his country and his fellow citizens. He was a man of great power and influence, and he was always ready to use his power for the benefit of his country. He was a man of great honor and respect, and he was always ready to receive the honors and respect of his fellow citizens. He was a man of great love and affection, and he was always ready to love and cherish his fellow men. He was a man of great faith and hope, and he was always ready to trust in the goodness of God. He was a man of great charity and kindness, and he was always ready to do good to all men. He was a man of great strength and courage, and he was always ready to defend his country and his fellow citizens. He was a man of great power and influence, and he was always ready to use his power for the benefit of his country. He was a man of great honor and respect, and he was always ready to receive the honors and respect of his fellow citizens.

MEMORIA  
DEL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA

---

*Santiago, 31 de Diciembre de 1890.*

SEÑOR MINISTRO:

El Reglamento General de Vacuna ordena enviar anualmente al Supremo Gobierno una Memoria de la cual conste el resumen de las vacunaciones efectuadas, los trabajos hechos y el progreso ó inconvenientes que haya sufrido la propagación de la vacuna.

En nombre de la Junta Central, que tengo el honor de presidir, cumpla con este deber presentando á US. la Memoria del servicio de vacuna correspondiente al año de 1890.

En la Memoria anterior se manifestaron temores de que el contagio importado por los vapores *Burgundia* y *Orotava* prendiera en el país y nos hiciera experimentar las fatales consecuencias de una epidemia de viruelas.

No era posible entonces medir su alcance. Este doloroso suceso se producía en la segunda quincena del mes de Diciembre, y si en Concepción, Talca y Santiago hubo defunciones ocasionadas por esta causa, no era sino el comienzo del mal, cuyo desarrollo ha soportado el país en el presente año, especialmente en la zona del centro

Decíamos entonces que abrigábamos esperanzas que el progreso alcanzado en estos últimos años en el número de vacunaciones opusiera una valla al peligro y que la profilaxia de la vacuna destruyera los rigores de la viruela.

Tales esperanzas, que traducian nuestros deseos, han servido de poderoso estímulo para dedicar á esta obra humanitaria y salvadora el empeño que ha estado á nuestro alcance; y de esta manera las vacunaciones anteriores y las ejecutadas durante el año que expira, han limitado la extensión de la epidemia, disminuyendo el número de sus víctimas.

La historia de esta terrible enfermedad en Chile, manifiesta que fué importada de España, llegando á ser endémica en el país. El contagio, favorecido por la identidad de razas, era natural que fuera fácilmente introducido por inmigrantes españoles, no existiendo por consiguiente otros remedios que la vacunación, desinfección y aislamiento para evitarlo ó limitar sus consecuencias.

La desidia y resistencia del pueblo, sobre todo entre los adultos, aumentan las dificultades para ejecutar una vacunación general, de modo que la viruela encontrará siempre víctimas en quienes hacer extragos.

La vacunación de los recién nacidos, especialmente de los inscritos en el Registro Civil, avanza lentamente, venciendo poco á poco las dificultades que para ella se presentan; además es escaso el tiempo que se practica, de modo que hasta hoy no tiene un carácter general y no puede notarse su benéfica influencia en los adultos.

Estas circunstancias, así como la aparición de la viruela introducida por el contagio de que hemos dado cuenta, justifican la necesidad del servicio extraordinario practicado en 1890.

Además de estas medidas, es sensible que no haya sido

posible establecer las estufas de desinfección. Este recurso es indispensable, sobre todo en los lugares de desembarque, hospitales y lazaretos. La viruela es esencialmente contagiosa; con las estufas indicadas se conseguiría limitar la transmisión del contagio que, sin duda alguna, conservan las ropas y útiles que sirven á los variolosos. En los hospitales prestarían grandes servicios, no solo para la higiene sino también para la economía de dichos establecimientos.

Estas estufas, bajo la dirección de los consejos de higiene, proporcionarían inmensos servicios al público, prestando medios fáciles de desinfección gratuita; á los hospitales y lazaretos para desinfectar ropas y útiles que, ó se pierden por la destrucción ó conservan gérmenes de contagio que no es raro produzcan numerosas víctimas; son, por consiguiente, no solo útiles sino de indiscutible necesidad.

Ya que hablo de los consejos de higiene en relación con la medida indicada, no está demás recordar que entre los acuerdos celebrados por el que se estableció con ocasión del cólera en 1886, figura el artículo 14 del proyecto presentado al Congreso, que dice:

«Convendría establecer un desinfectador público y gratis para servir á las personas que no se resolviesen á quemar los objetos sospechosos de contagio ó que deseen fumigarse ellos mismos para tranquilidad de su espíritu ó por precaución fundada».

Este Consejo, compuesto de distinguidos facultativos é ilustrados ciudadanos, movidos de celo y amor patrio, podían, sin duda alguna, proyectar una medida que para todo el mundo es altamente recomendable.

El aislamiento, que limita también el contagio, rara vez se consigue entre nosotros. Si es cierto que muchos de los variolosos se atienden en lazaretos, no existe, en ellos

sino de un modo muy imperfecta la prudente medida adoptada en Filadelfia, Nueva York, Chicago, Moscow, Upsal, Stockolmo, Berlín, Viena, Atenas, Nápoles, Pavía, Praga, Suiza, Bruselas, Londres y otros lugares, en que se mantiene á los apestados en completo aislamiento é incomunicación. Esta disposición se aplica no solo á los que sufren la enfermedad sino también á los facultativos y empleados que los asisten, siendo prohibido para todos aún las visitas de los parientes más inmediatos.

En otras ciudades, como Atenas y Chicago, cuando se permite la atención de variolosos á domicilio, se prohíbe absolutamente toda comunicación con los habitantes del lugar, obligando á colocar al frente de cada casa un cartel que diga: «Aquí hay viruela»; de modo que la prohibición y el temor general que infunde la viruela producen aislamiento fácil y completo.

Lastimosamente, por lo antes manifestado, puede notarse que en Chile la vacunación no es general por retraimiento, desidia y falsas preocupaciones.

El aislamiento no existe, como no existen medios generales y gratuitos de desinfección, de donde resulta que en casos de epidemia el único contrapeso que se ha podido oponer á la viruela ha sido la vacunación extraordinaria facilitada por el temor que en tales épocas se observa en el pueblo.

Estas observaciones nos obligan á concluir con un ilustrado doctor y vocal de esta Junta: «La vacunación, el aislamiento y desinfección, son en el día pedidos por las principales corporaciones sabias del mundo, y es una cuestión que se agita por todas partes y que se considera como de absoluta necesidad, porque son medidas probadas, conocidas y aceptadas como las únicas que hoy día ponen á raya á afección tan repugnante como mortífera».

Si se quiere conocer las proporciones que tuvo la vi-

ruela sin estos preventivos, recuérdese lo que aconteció en Chile en 1555, 1573, 1654, 1787, 1801 y 1802. En una epidemia murieron las tres cuartas partes de los moradores de los lugares en que apareció. En otra, de doce mil indígenas, quedaron cien, y de ochocientos salvaron ochenta; sucesos que se repitieron en Serena, San Felipe, Curimón, Putaendo, Santiago y Concepción. Si no temiera dar á esta Memoria extensión que no le corresponde, podría citar otros hechos de igual naturaleza y de la misma gravedad.

La Junta Central se ha consagrado con empeño á obtener la corrección del servicio ordinario, exigiendo el cumplimiento fiel del Reglamento y ha buscado todo género de facilidades para el servicio extraordinario dándole la mayor extensión posible.

El servicio ordinario ha tenido una marcha correcta. Las vacunaciones han aumentado, debido en parte á la vigilancia ejercida sobre los vacunadores y á la severa corrección de las faltas.

Durante el año se ha vacunado en todas las escuelas públicas y colegios particulares que han aceptado el servicio. Se ha vacunado asimismo en los cuarteles y establecimientos públicos en que existe aglomeración de personas. Se ha tenido cuidado especial de vacunar á los inmigrantes que en diversas épocas han llegado á la capital, y mes á mes se ha mandado vacunadores á la Casa de Expósitos, aprovechando los días en que ocurren las no-drizas á recibir sus salarios.

Para no imponer molestias, el grueso de las vacunaciones se han ejecutado á domicilio. Los vacunatorios, sin embargo, son de gran utilidad. Además de las vacunaciones que en ellos se practican, sirven de agencia donde el público hace sus peticiones, solicitudes que son atendidas en el mismo día que se hacen, poniendo á disposición del

vacunando, en su misma habitación, virus de brazo á brazo ó animal á su elección.

El servicio extraordinario ha impuesto crecido trabajo; pero, con franqueza, encontramos que no ha producido los brillantes resultados que se obtuvieron en 1887.

Mil causas han influído, pero sobre todo no hemos contado sino con escasa cooperación de vecinos. La propaganda particular, cuya misión es llevar la persuasión al pueblo, vigilar los procedimientos de los vacunadores y quitar al servicio el carácter oficial que retrae á muchos, es inestimable. Un vecino prestigioso, que no es empleado público, es escuchado cuando ofrece la vacuna como un preservativo ventajoso, pudiendo reconocer en él un agente destituido de todo interés y que busca únicamente el bienestar del pueblo inspirado por bien entendido humanitarismo.

Como era natural, el servicio extraordinario fué establecido de preferencia en los lugares en que apareció la epidemia.

Putando, Andes, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Santiago, San Fernando, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Talcaguano, Lautaro, Lebu, Laja, Cauquenes, provincias de Malleco y Cautín.

La Junta Central ha facilitado á todos los departamentos vacunadores, virus animal, dinero, instrucciones y cuanto ha sido necesario. Con la vigilancia del Inspector del ramo, de las juntas departamentales, médicos de vacuna y aun de los empleados de su Secretaría, ha logrado un resultado satisfactorio en estos servicios.

Concepción ha sido el centro y casi el foco de la epidemia de la viruela en 1890. Á Concepción y Talcaguano llegaron los inmigrantes del *Burgundia* y *Orotava*, atacados de viruela y desde ahí se repartió el contagio entre Angeles y Santiago.

Sin los elementos con que se ha combatido el mal no sabríamos hasta dónde habrían llegado sus funestas consecuencias.

El departamento de Lautaro ha tenido numerosas víctimas ocasionadas por el flagelo, y debemos confesar que hemos sido desgraciados en nuestro anhelo por detenerlo. El escaso sueldo de que goza el vacunador con relación al precio de los elementos de vida de ese lugar, no ha permitido dar estabilidad á un buen empleado.

El servicio extraordinario es, sin duda, salvador; pero debe tenerse presente que la vacuna es preventivo contra la viruela y, por consiguiente, que debe inocularse antes de sobrevenir el mal para contar con una profilaxia cierta, sin que esto importe que desconozcamos las ventajas de la vacuna en medio de las epidemias para minorar sus extragos.

Resulta, pues, que aun cuando se ha nombrado para el departamento de Lautaro varios vacunadores, ninguno de ellos ha llenado las necesidades del servicio y, por consiguiente, no ha podido satisfacer el anhelo de la autoridad local ni el de la Central de Santiago.

En Concepción, por el contrario, hubo un excelente personal de empleados, y mediante visitas de inspectores y cooperación de las autoridades y vecinos, no estamos descontentos del resultado. El Presidente de esta Junta ofreció en repetidas ocasiones trasladarse á la ciudad para organizar el servicio extraordinario y prestar ayuda en la vacunación á domicilio. Se enviaron proclamas impresas, instrucciones, nombramientos de vecinos; medidas todas indispensables, pues, como hemos manifestado antes, Concepción era el foco de la epidemia.

En Talca, Cauquenes y Angeles se hizo una vacunación extraordinaria, bien ordenada y provechosa.

En las provincias de Malleco y Cautín se ha luchado

con muchas dificultades, debidas en su mayor parte a malos caminos y falta de alojamiento para los vacunadores. Era natural que aconteciera así en provincias nuevas, en las que no es posible exigir los adelantos que tienen en esta materia buena parte de los departamentos de la República.

En Santiago la vacunación extraordinaria ha limitado ostensiblemente los extragos de la viruela. En todo el año hubo seiscientas veintisiete defunciones por esta causa. Si se tiene presente que en el centro mismo de la ciudad existió el contagio que trajeron los inmigrantes del *Burgundia* y *Orotava*, y el número de víctimas de las epidemias anteriores, se tendrá que convenir en la verdad de nuestro aserto.

Digno de encomio ha sido el celo y entusiasmo de algunos vecinos que han ayudado á la Junta Central en esta tarea. Sin duda alguna han merecido bien de sus conciudadanos á mas de la satisfacción personal que queda en la conciencia del que por su mano reparte tan inestimable bien.

En el año de que damos cuenta se ha practicado una vacunación en Punta Arenas con feliz éxito. No existe población suficiente para establecer un servicio permanente en ese territorio, ni el clima facilita el cultivo de la vacuna, sino en una que otra época, las que oportunamente aprovechadas darán á ese lugar suficiente atención.

Igual se practicó en Chañaral y Tocopilla, también con resultado satisfactorio.

Elemento importantísimo y de inestimable valía ha sido el virus animal.

Este cultivo, debido en Chile á la intelijente atención del señor don Julio Besnard, está á la altura de los mas célebres de Europa y ha producido brillantes resultados, como consta á la Junta Central por experimentos hechos

mes á mes, confirmados por informaciones de los médicos de vacuna de la mayor parte de los departamentos de la República. Este cultivo, además, llena una necesidad que se hacía sentir de tiempo atrás, y que coloca hoy á esta Junta en ventajosas condiciones para la atención del servicio.

En el día no se vacuna sino el que no quiere; pues tanto el virus de brazo á brazo constantemente renovado con el animal, como este mismo, tienen una pureza y vigor inestimables.

Varias naciones americanas han pedido virus animal. Todas las solicitudes han sido inmediatamente atendidas. Se ha enviado remesas al Ecuador, San Salvador, Brasil, Perú y Bolivia, y por medio de nuestros diplomáticos se ha ofrecido á todas las restantes. Atentas notas de reconocimientos se han recibido en respuesta de nuestras remesas ú ofertas, y produce grata satisfacción la fraternidad que se advierte entre pueblos hermanos, ligados con vínculos de cordial amistad.

La Junta de Higiene de Río de Janeiro, da cuenta de resultados satisfactorios obtenidos con el virus que se le envió, y felicita á la Junta de Vacuna de Santiago por los estudios hechos para la preparación y conservación del virus, siendo digno de notarse que haya conservado su vigor después de largos viajes y de haber pasado la línea ecuatorial.

Los gastos que ha originado el servicio extraordinario son relativamente pocos. Se han salvado numerosas vidas y se ha evitado el debilitamiento de brazos indispensables para afianzar el porvenir del país.

Además, si se toma en cuenta los desembolsos que se han evitado, minorando la atención de variolosos, la suma invertida parece menor aún. De los veinte mil pesos consultados en el Presupuesto para el servicio extraordi-

nario de toda la República, se ha invertido con tal objeto poco más de la mitad de esta suma.

Las cuentas de los gastos y entradas de la Junta Central correspondiente al año de 1889 han sido aprobadas sin ningún reparo por el Tribunal Superior.

Las correspondientes al año de 1890 han sido oportunamente rendidas al Tribunal, aguardándose su superior resolución.

En años anteriores se ha manifestado la necesidad de rentar mejor á los vacunadores y médicos que atienden el servicio.

Los primeros con un sueldo de cuarenta pesos, teniendo, á más de las necesidades de su persona y familia, que mantener caballo para practicar la visita rural que ordena el Reglamento, durante cinco meses del año, y los segundos con una asignación de veinticinco pesos, no pueden llenar las necesidades más premiosas de la vida; de donde resulta que, ó solicitan estos puestos personas que no prestan garantías de un buen desempeño ó tienen que anexar á los cargos de vacuna otros que les quitan el tiempo que justamente reclama un servicio de tanta importancia.

Es, pues, urgente remediar este mal. Con empleados dignos y celosos que dediquen todo su tiempo á la propagación de la vacuna, poco habría que temer á la viruela. Los vacunadores aumentarían el número de sus vacunaciones; los médicos atenderían mejor los vacunatorios, disponiendo de más tiempo para vigilar los procedimientos de los vacunadores y comprobar sus trabajos.

Estímulo poderoso es, sin duda, premiar los buenos servicios, pero cinco recompensas repartidas en toda la República no remedian la situación general en que se encuentran los vacunadores.

Los médicos, con pobrísima retribución, no tienen aún esta pequeña ventaja.

El inspectorado de vacuna es una importante institución reglamentaria. Por su conducto, la Junta Central conoce, por órgano desapasionado, las necesidades para atenderlas y los males para remediarlos.

En el año de 1890, el Inspector ha prestado importante ayuda en la organización de los servicios extraordinarios. Ha practicado visitas particulares á los lugares en que se ha advertido alguna incorrección y una visita general á los departamentos del sur. En diversas ocasiones ha comprobado los trabajos de los vacunadores, vigilancia indispensable que garantiza la efectividad de nuestra estadística de vacuna.

Como resultado de las visitas del Inspector hago presente al Supremo Gobierno que se considera de urgente necesidad dotar al servicio de vacuna de oficinas adecuadas en los edificios públicos. Las oficinas actuales, ya porque muchas están mal situadas ó porque sus edificios son poco apropiados, y principalmente, porque en razón de su ubicación no pueden ser vigilados convenientemente por los Intendentes ó Gobernadores, Presidentes de las Juntas departamentales, prestan escasos servicios en la mayor parte de los departamentos.

Situadas las oficinas en las casas consistoriales que tienen siempre una ubicación central, ganaría inmensamente el servicio, se establecería una vigilancia fácil y conveniente, se economizaría por lo menos la tercera parte de la asignación fiscal destinada á la atención del servicio, y que se invierte hoy en canon de arriendo de oficina. Con tan provechosa medida veríamos llenos los vacunatorios, hoi desiertos, y presentando fácil y cómodo el servicio se vencerían gran parte de las resistencias.

El número de defunciones ocasionadas por la viruela en

1890 ha sido, en toda la República, de seis mil setecientos cincuenta y cuatro. El detalle se encuentra en el cuadro núm. 1. El de vacunaciones ha excedido al de los años anteriores y alcanza á trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete, con el detalle que aparece en el cuadro núm. 2.

Los cuadros núms. 3, 4, 5 y 6 muestran el reparto de virus animal en los diversos departamentos, á las naciones extranjeras y á particulares; el balance especial de los fondos entregados á la Junta Central de Santiago, el general de los empleados en el servicio de toda la República y finalmente el personal del servicio con otros datos interesantes que facilita el conocimiento de la institución.

Termino esta Memoria manifestando á US. que, si nuestras tareas han sido laboriosas, nos dejan también la grata satisfacción de que han servido al bienestar de nuestros conciudadanos.

Dios guarde á US.

E. SÁNCHEZ.

---

RESEÑA SUSCINTA  
DEL  
SERVICIO DE VACUNA EN 1891

---

*Santiago, 25 de Diciembre de 1891.*

Señor Ministro:

Cumpliendo lo ordenado por V. S., tengo el honor de elevar una Memoria suscinta relativa al servicio de Vacuna durante el año de 1891.

Nuestros desecs habrían sido suministrar datos completos y una estadística exacta de las vacunaciones y demás datos que deben ocupar un lugar en trabajos de este género; pero la Junta Central no ha recibido aún los documentos necesarios de los departamentos de la República.

Desde el 1.º de Enero hasta el 29 de Agosto el servicio de vacuna sufrió las perturbaciones que soportaron las instituciones de la República en los tristes días de la dictadura.

La Junta Central impotente para contrarrestar los males, llegó á quedar reducida casi á una institución privada, pues contaba sólo con el celo de sus miembros y con ningún poder para hacer cumplir sus disposiciones. Era natural que así sucediera. Algunos de sus vocales ocultos y perseguidos, imposibilitada la visita de inspección les pues-

tos de médicos y de vacunadores abandonados unos, para servir en el ejército dictatorial, otros escapando de las persecuciones y otros más afortunados poniéndose al servicio de la causa constitucional.

Nos cabe la satisfacción de que en el agotamiento de los caudales públicos, no ha pasado por nuestras manos un centavo más que los ordinarios con que se había atendido el servicio en años anteriores.

Puede imaginar V. S. cuál sería la angustia de la Junta Central cuando la viruela diezmaba á Santiago, Andes, Valparaíso, Talca, Concepción, Maule, Ñuble y Valdivia sin poder tomar medidas salvadoras, cuando si enviábamos un médico y un vacunador, teníamos que sufrir ó una decepción ó entregábamos una víctima.

Se hizo, señor Ministro, lo que se pudo, y debido á estos esfuerzos las vacunaciones durante los tres primeros trimestres llegaron á ciento noventa y nueve mil trescientas seis; pero esta Junta, por las razones expuestas, no puede garantizar su efectividad.

Se destituyeron por la dictadura buenos empleados del servicio entre médicos y vacunadores sin petición ni informe de esta Junta, y puedo asegurar á V. S. que no hubo casi departamento que conservara su personal de empleados.

La viruela, durante el primer semestre, hizo mil quinientas setenta y tres víctimas, según datos suministrados en treinta y dos departamentos, sin que esta Junta haya podido obtener los restantes.

Por la situación en que nos encontrábamos, no pudo tomarse medidas extraordinarias y, por consiguiente, el mal ha tenido creces que no ha sido posible contener.

Permítanos, señor Ministro, doblar la hoja de este triste cuadro para llegar pronto á la época del Gobierno actual.

Séame permitido, también, manifestar que á la mano discreta y previsora de la Excma. Junta de Gobierno, se debe que al servicio de vacuna como á las demás instituciones del país se abra hoy extenso horizonte y un camino sin tropiezos.

Desde Iquique y en medio de los rudos afanes con que se preparaba el restablecimiento del orden, fué la Excma. Junta de Gobierno quien se preocupó de obtener virus vacuno que, felizmente, se pudo hacer llegar desde Santiago, no desatendiendo por una hora este importante servicio cuando en medio de las glorias del triunfo, llegaba á establecerse el Gobierno constitucional en esta capital.

Tacna, Arica, Pisagua, Iquique, Antofagasta, Taltal, Copiapó y Caldera son testigos de la solicitud del señor Ministro del Interior, suministrando fondos y nombrando empleados que atendieran el servicio de vacuna. Por su orden se vacunó todo el Ejército constitucional, y es necesario decirlo, que si hubo malos empleados en el servicio que prexistía en esas poblaciones existían también muchos que con celo y actividad que les honra cumplieron con sus deberes.

El primer paso dado por el señor Ministro del Interior, una vez establecido el Gobierno en Santiago, fué devolver á la Junta Central su prestigio poniendo en sus manos todo lo concerniente al servicio, dictando una circular con tal objeto. En 15 de Septiembre proveyó de fondos á toda la República y ha prestado hasta hoy seguro apoyo á esta Junta, empeñada en la reorganización del servicio. Se ha repuesto á los empleados injustamente separados y nombrado reemplazantes á los que por su conducta se habían hechos indignos de permanecer en él. Sería entrar en detalles que no corresponden á esta Memoria indicar los médicos y vacunadores nombrados y que prestan hoy sus servicios. Así mismo se ha extendido muchos nombra-

mientos de personas que con carácter de vecinos deberán formar parte de las Juntas departamentales, reorganizadas hoy por la última elección que podríamos calificar la primera por la benéfica influencia que ha producido en el país.

A pesar de la protección dispensada antes del triunfo por la Excm. Junta de Gobierno á los departamentos del norte, se ha notado, sin embargo, la necesidad de la Junta Central para la buena marcha del servicio. Nuestra acción entonces era imposible.

Una de las medidas más provechosas dictada por el Ministerio ha sido la visita practicada en estos últimos meses á esos mismos departamentos, con la cual se han zanjado muchas dificultades en el ramo de cuentas, en el establecimiento de oficinas y en la regularidad de los trabajos de los vacunadores.

Nuestra voz ha encontrado eco en algunos municipios del norte, que han proporcionado oficinas de vacuna y subvención á los médicos que les permita consagrar más tiempo á la atención del servicio.

La Junta Central, por su parte, ha enviado circulares á toda la República pidiendo á las nuevas autoridades contrarresten los males antes sufridos y reclamando su celo en pro de un servicio tan indispensable como humanitario. Se ha pedido también la organización de las Juntas departamentales, en las cuales deben tener lugar dos miembros de cada municipio.

Se ha consagrado especialmente al fallo de las cuentas de vacuna, tropezando con mil dificultades que no se ocultarán á la penetración de V. S., pues anhela esta Junta dejar por lo menos constancia de las responsabilidades que afectan á los empleados de vacuna durante la dictadura.

Se ha establecido servicio extraordinario para comba-

tir la viruela en Iquique, Copiapó, Tocopilla, Chañaral, Illapel, Laja y Valdivia.

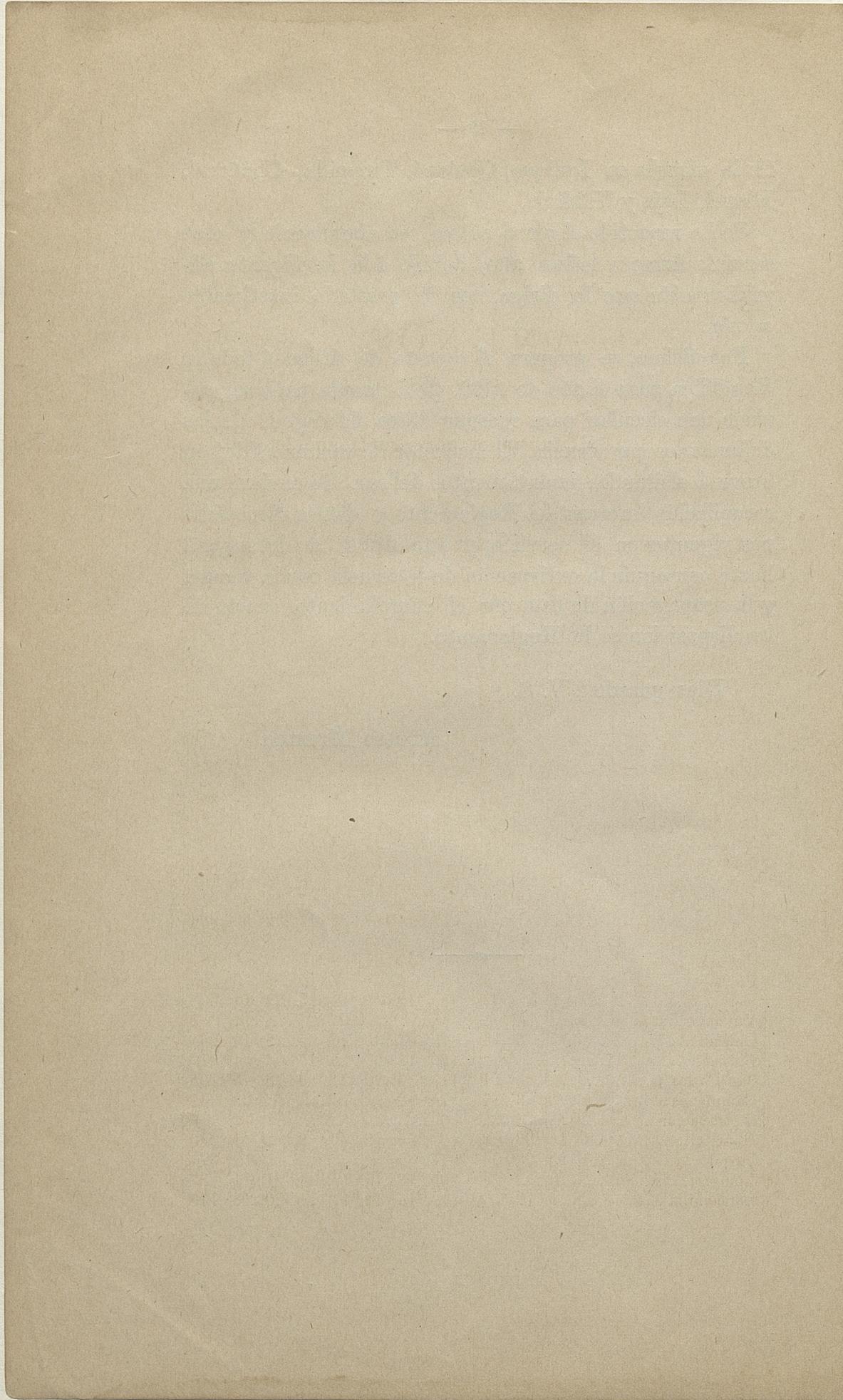
Se ha repartido el virus animal en abundancia [y este servicio durante todo el año, debido á la inteligente administración que lo dirige, nos ha prestado inestimable ayuda.

Por último, se prepara el reparto de útiles á toda la República para el año de 1892. Está pronta para ser enviada una circular para recoger datos fidedignos de las defunciones por viruela. El inspector de vacuna saldrá en breve á visitar los departamentos del sur. Se enviará una recopilación impresa del Reglamento y demás disposiciones vigentes en el servicio, y esta Junta no desmayará hasta conseguir la extirpación de la viruela por la vacuna y la propagación de ésta por el cumplimiento exacto de las disposiciones del Reglamento.

Dios guarde á V. S.

ADOLFO MURILLO.





# ANEXOS

## NÚM. 1.—Defunciones por viruela en 1890

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ancud.....							2						2
Castro.....							1						1
Quinchao.....							3	3					6
Caremapu.....						1							1
Valdivia.....						2							2
Arauco.....						1	1	1	1	1			5
Cañete.....				4	5	10							19
Angol.....				1						3	7	1	12
Traiguén.....				1	14	19							24
Collipulli.....				6	40	93	88	43	41	31	9	4	355
Temuco.....						1	1	4	31	30	21	48	136
Mulchén.....					1		2	1	9	10	9	2	34
Nacimiento.....				2	12							14	28
Laja.....	2		6	29	45	38	22	6	8	6	3	4	169
Lautaro.....	2	1	4	14	123	265	262	37	26	27	19	32	812
Concepción.....		2		1	9	15	234	186	225	147	92	55	966
Talcaguano.....	1	4	16	30	15		5	5	5	5	5	4	95
Coelemu.....	2		7	10	25	26	55	37	8	8	3	6	187
Puchacay.....		2	4	1	6	2	4	8	7	10	6	5	55
Rere.....	2	9	8	15	37	49	48	39	40	23	22	11	303
Yungay.....		1				4							5
Chillán.....	2		1	6	13	47	87	35	26	25	9	10	261
Bulnes.....					2	2	18	20	12	15	4	4	77
San Carlos.....				3	14	11	16	20	24	9	3	5	105
Cauquenes.....		1		3	6	7	2					22	41
Constitución.....						3					1	2	6
Itata.....		1	16	26	1	2	5	2	2	2	2	1	60
Parral.....		11	23	28	108	167	37						374
Linares.....					9	20	18	17	17	4	1	1	87
Loncomilla.....			5	12	16	21	16	12	17	11	20	18	148

DEPARTAMENTOS	Eneio	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Talca.....	7	49	132	94	108	111	104	38	36	31	12	10	732
Curepto.....	2	.....	.....	.....	6	6	9	4	10	7	5	.....	49
Lontué.....	.....	2	5	6	4	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21
Curicó.....	1	2	5	4	6	14	11	13	17	11	4	12	101
Vichuquén.....	.....	2	.....	.....	5	4	.....	1	.....	.....	.....	.....	10
San Fernando.....	.....	.....	.....	3	4	.....	34	9	7	2	2	7	68
Caupolicán.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	10	5	6	10	.....	36
Rancagua.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	21	2	.....	.....	1	.....	25
Maipo.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5
Santiago.....	9	7	18	20	46	62	86	87	52	81	69	90	627
Victoria.....	.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	1	5
Melipilla.....	.....	.....	.....	.....	5	4	.....	.....	3	4	.....	2	18
Valparaíso.....	2	3	6	7	12	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	53
Quillota.....	.....	.....	.....	1	4	8	5	22	11	1	1	2	55
San Felipe.....	1	1	7	4	6	9	28	16	7	12	15	8	116
Andes.....	23	35	33	21	64	141	59	24	2	1	.....	.....	403
Putaendo.....	.....	.....	.....	.....	8	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22
Petorca.....	.....	.....	.....	.....	2	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Iquique.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Pisagua.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Tacna y Arica..	8	6	6	3	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	24
Totales....	66	141	352	355	788	1209	1285	692	654	521	351	341	6754

Conforme con los originales que existen en el archivo de mi cargo.—  
Santiago, Sala de la Junta Central de Vacuna, 31 de Diciembre de 1890.

*Antonio J. Vial*, secretario.

V.º B.º—SÁNCHEZ.

NÚM. 2.—Vacunaciones practicadas en la República durante el año 1890

Provincias	Departamentos	EDAD DE LOS VACUNADOS								TOTAL DE		Total por departamentos	De este total con vacuna animal	Total	Población del departamento
		De 1 á 7 años		De 7 á 15 años		De 15 á 25 años		De 25 á 60 años		H.	M.				
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.						
<i>Magallanes....</i>	Punta Arenas. ...	12	13	9	7	6	9	.....	.....	27	29	56	.....	56	2085
<i>Chiloé.....</i>	Ancud. ....	1149	792	748	434	233	147	96	101	2126	1474	3600	49	.....	24527
	Castro.....	1975	1861	1260	860	53	43	17	77	3305	2841	6146	.....	.....	35020
	Quinchao.....	543	506	498	360	244	339	162	276	1447	1481	2928	.....	12674	13873
73420															
<i>Llanquihue ...</i>	Llanquihue.....	374	467	311	261	154	140	110	102	949	970	1919	142	.....	15690
	Caremapu.....	569	316	139	144	102	148	171	57	981	765	1746	4	.....	20896
	Osorno.....	310	316	365	193	27	55	15	11	717	575	1292	58	4957	26223
62809															
<i>Valdivia .....</i>	Valdivia. ....	517	502	379	380	414	262	306	215	1616	1359	2975	121	.....	32482
	Unión.....	299	276	380	370	358	223	147	63	1184	932	2116	23	5091	18456
50938															

Provincias	Departamentos	EDAD DE LOS VACUNADOS								TOTAL DE		Total por departamentos	De este total con vacuna animal	Total	Población del departamento
		De 1 á 7 años		De 7 á 15 años		De 15 á 25 años		De 25 á 60 años		H.	M.				
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.						
<i>Arauco</i> , .....	Arauco.....	2084	1701	1251	924	666	574	676	397	4677	3596	8273	91	.....	27077
	Cañete.....	632	556	488	412	185	212	176	159	1481	1339	2820	83	.....	28557
	Lebu.....	654	664	198	165	73	87	34	26	959	942	1901	68	.....	18004
															73658
<i>Malleco</i> , .....	Angol.....	1424	1006	654	429	521	351	754	493	3353	2279	5632	49	.....	19095
	Collipulli.....	541	525	203	187	147	148	256	147	1147	1007	2154	176	.....	24408
	Traiguén.....	2080	1959	955	1195	1161	953	955	469	5151	4576	9727	204	.....	15989
															59492
<i>Cautín</i> , .....	Temuco.....	465	461	152	194	129	111	75	58	821	824	1645	58	.....	16111
	Imperial.....	73	87	58	48	21	22	19	4	171	161	332	56	.....	17180
															33291
<i>Bío-Bío</i> , .....	Mulchén.....	335	384	195	156	59	49	45	82	634	621	1255	38	.....	33424
	Nacimiento.....	182	182	132	143	49	101	73	81	436	507	943	71	.....	16990
	Laja.....	3141	3349	1350	2002	777	992	405	245	5673	6588	12261	259	.....	51354
															101768

<i>Concepción</i> .....	Lautaro.....	573	467	366	332	206	165	168	164	1313	1128	2441	58	.....	32004
	Concepción.....	4466	5334	2487	3738	3219	3794	2111	1889	12283	14755	27038	795	.....	40302
	Talcaguano.....														6716
	Coelemu.....	2207	1802	494	589	338	308	281	191	3320	2890	6210	53	.....	32945
	Puchacay.....	824	733	457	473	439	363	407	399	2127	1968	4095	1	.....	24137
	Rere.....	1675	1428	920	851	306	338	149	160	3050	2777	5827	42	45611	46355
															182459
<i>Ñuble</i> .....	Yungay.....	395	260	151	151	121	57	68	176	735	644	1379	45	.....	30446
	Bulnes.....	531	471	460	284	268	269	217	165	1476	1189	2665	14	.....	18473
	Chillán.....	3204	2626	2038	1580	1622	843	515	279	7379	5328	12707	20	.....	60767
	San Carlos.....	639	603	602	591	253	208	36	37	1530	1439	2969	109	19720	40185
															149871
<i>Maule</i> .....	Cauquenes.....	1422	1615	995	916	412	612	282	425	3111	3568	6679	107	.....	45950
	Constitución.....	672	695	1062	1312	945	1029	504	732	3185	4268	7453	35	.....	32495
	Iata.....	1113	1167	980	945	539	803	748	876	3380	3791	7171	137	21303	46000
															124145
<i>Linares</i> .....	Linares.....	2447	1867	937	1249	957	1302	1234	1152	5625	5570	11195	65	.....	45007
	Parral.....	763	853	635	645	467	455	510	505	2375	2458	4833	62	.....	31695
	Loncomilla.....	1959	1220	428	513	569	650	105	128	3061	2511	5572	4	21600	33950
															110652
<i>Talca</i> .....	Talca.....	3368	3377	1356	1907	1107	1353	1099	1239	6930	7876	14806	63	.....	70036
	Curepto.....	644	653	729	769	283	810	401	819	2057	3051	5108	31	.....	31315
	Lontuéc.....	364	392	286	312	130	138	92	238	872	1080	1952	25	21866	32121
															133472

Provincias	Departamentos	EDAD DE LOS VACUNADOS								TOTAL DE		Total por departa- mentos	De este total con vacuna animal	Total	Población del de- partamento
		De 1 á 7 años		De 7 á 15 años		De 15 á 25 años		De 25 á 60 años		H.	M.				
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.						
<i>Curicó</i> .....	{ Curicó.....	1618	1541	1010	844	252	348	148	657	3028	3390	6418	.....	.....	58402
	{ Vichuquén.....	507	519	496	412	207	266	226	322	1536	1519	3055	15	9473	41600
<hr/>															
100002															
<i>Colchagua</i> .....	{ San Fernando....	2071	2128	1105	1253	261	553	249	387	3686	4321	8007	37	.....	79742
	{ Caupolicán.....	2905	2398	1759	1309	224	744	216	274	5104	4725	9829	.....	17836	75945
<hr/>															
155687															
<i>O'Higgins</i> .....	{ Rancagua.....	1362	1217	1279	1603	512	593	44	298	3197	1924	8908	14	.....	35315
	{ Maipo.....	932	697	831	691	484	402	128	134	2375	1445	4299	.....	.....	30633
	{ Cachapoal.....	644	652	364	372	289	255	164	166	1461	3711	2906	19	14113	21693
<hr/>															
86641															
<i>Santiago</i> .....	{ Santiago.....	10753	11342	5442	6084	3108	3925	2718	3060	22021	24411	46432	2982	.....	236870
	{ Victoria.....	744	722	610	644	282	251	121	96	1787	1713	3500	6	.....	38170
	{ Melipilla.....	531	531	311	467	196	247	210	199	1248	1444	2692	12	52628	54713
<hr/>															
329753															

<i>Valparaíso</i> ....	{ Valparaíso.....	3794	3496	2341	1866	676	879	460	607	7271	6848	14119	554	.....	115147
	{ Casablanca.....	1740	1701	372	454	39	152	38	57	2189	2364	4553	41	.....	14406
	{ Quillota.....	629	482	142	116	80	85	54	102	905	785	1690	11	.....	48737
	{ Limache.....	461	487	147	166	86	88	58	43	752	732	1486	15	21848	25030
															203320
<i>Aconcagua</i> ....	{ San Felipe.....	1511	1291	417	407	68	118	45	58	2041	1874	3915	31	.....	34314
	{ Andes.....	1118	1335	553	907	454	854	685	806	2880	3902	6782	44	.....	33691
	{ Putaendo.....	514	651	552	759	149	169	133	108	1348	1687	3035	146	.....	29975
	{ Ligua.....	219	202	162	133	24	44	7	9	412	388	800	57	.....	14101
	{ Petorca.....	402	416	242	289	69	189	107	194	820	1088	1908	43	16440	32044
															144125
<i>Coquimbo</i> ....	{ Serena.....	1142	1409	701	748	271	315	142	212	2256	2684	4940	.....	.....	36772
	{ Coquimbo.....	648	647	442	792	469	488	135	33	1694	1960	3654	.....	.....	16065
	{ Illapel.....	1643	1289	495	361	404	193	179	49	2721	1892	4613	.....	.....	31863
	{ Combarbalá.....	773	712	247	303	169	269	256	251	1445	1535	2980	.....	.....	15158
	{ Ovalle.....	1648	1493	1625	1558	1507	1192	444	266	5224	4509	9733	46	.....	60719
{ Elqui.....	1478	1522	598	645	357	371	202	293	2635	2831	5466	117	31886	15777	
															176344
<i>Atacama</i> .....	{ Vallenar.....	300	395	149	231	188	135	88	15	815	776	1591	29	.....	15446
	{ Freirina.....	375	382	164	158	54	39	3	2	596	581	1177	35	.....	13434
	{ Copiapó.....	598	558	85	75	29	25	20	30	732	688	1420	13	.....	29705
	{ Chañaral.....													4188	5588
															74143
<i>Antofagasta</i> ..	{ Taltal.....	278	282	463	682	461	470	404	213	1606	1647	3253	19	.....	12423
	{ Antofagasta.....	558	552	371	498	345	357	130	158	1397	1565	2962	100	.....	16549
	{ Tocopilla.....													6215	4664
															33636

Provincias	Departamentos	EDAD DE LOS VACUNADOS								TOTAL DE		Total por departa- mentos	De este total con vacuna animal	Total	Población del de- partamento
		De 1 á 7 años		De 7 a 15 años		De 15 á 25 años		De 25 á 60 años							
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.				
<i>Tarapacá</i> .....	{ Iquique.....	1540	1196	292	234	425	134	253	36	2510	1600	4110	77	.....	33051
	{ Pisagua.....	1214	983	438	365	208	292	135	184	1995	1824	3819	149	.....	12035
															45086
<i>Tacna</i> .....	{ Tacna.....	1032	956	474	222	105	40	214	7	1635	1225	2860	18	.....	20315
	{ Arica.....													.....	9208
															29523
	Totales.....	90390	85722	49850	51669	29953	33445	25795	21913	191988	192749	384737	7946	384737	2523245

Conforme con los originales que existen en el archivo de mi cargo.—Santiago, Sala de la Junta Central de Vacuna, 31 de Diciembre de 1891.

V.º B.º—E. SÁNCHEZ.

*Antonio J. Vial*, secretario.



Provincias	Departamentos														
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
<i>Colchagua</i>	{ San Fernando.	4	.....	.....	.....	.....	2	5	5	.....	2	.....	5	23	
	{ Caupolicán.....	2	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	
<i>O'Higgins</i>	{ Rancagua.....	4	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	2	.....	.....	8	
	{ Maipo.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	2	5	.....	.....	.....	.....	11	
	{ Cachapoal.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
<i>Santiago</i>	{ Santiago.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
	{ Victoria.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	5	14	
	{ Melipilla.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	2	
<i>Valparaíso</i>	{ Valparaíso....	10	.....	10	20	10	10	.....	10	20	5	.....	.....	95	
	{ Casablanca.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	5	.....	.....	.....	9	
	{ Quillota.....	2	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	2	.....	.....	.....	9	
	{ Limache.....	2	.....	.....	.....	.....	4	5	2	.....	2	.....	.....	15	
<i>Aconcagua</i>	{ San Felipe....	2	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	2	.....	.....	8	
	{ Andes.....	4	.....	.....	.....	4	5	2	2	2	.....	2	.....	19	
	{ Putaendo.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	5	10	2	1	.....	.....	24	
	{ Ligua.....	.....	.....	.....	.....	2	5	2	.....	.....	5	.....	.....	14	
	{ Petorca.....	.....	.....	.....	4	4	2	5	.....	.....	5	.....	.....	20	
<i>Coquimbo</i>	{ Serena.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	6	
	{ Coquimbo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
	{ Illapel.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
	{ Combarbalá....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
	{ Ovalle.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	5	.....	.....	10	
	{ Elqui.....	3	.....	1	.....	.....	2	.....	5	.....	4	.....	.....	15	
<i>Atacama</i>	{ Vallenar.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	2	.....	.....	4	
	{ Freirina.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	4	.....	.....	.....	5	19	
	{ Copiapó.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	2	.....	.....	9	
	{ Chañaral.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
<i>Antofagasta</i>	{ Taltal.....	.....	.....	4	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	
	{ Antofagasta...	12	.....	.....	.....	6	.....	.....	.....	.....	2	.....	5	25	
	{ Tocopilla.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	5	.....	15	
<i>Tarapacá</i>	{ Iquique.....	4	1 fr	14	.....	.....	5	.....	.....	.....	2	.....	1 fr	25	
	{ Pisagua.....	4	10	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	2	.....	5	26	
<i>Tacna</i>	{ Tacna.....	4	4	3 fr	6	.....	.....	5	2	.....	2	.....	1 fr	23	
	{ Arica.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Perú.....	.....	.....	.....	.....	fr.	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	fr.	2	
Bolivia.....	.....	.....	.....	.....	fr.	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	fr.	4	
Ecuador.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	fr.	2 fr.	2	.....	.....	.....	4	
San Salvador.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	fr.	2	.....	.....	2	
Á particulares.....	.....	62	62	62	62	62	62	63	63	63	63	63	63	63	750
														1092	

Conforme con los originales que existen en el archivo de mi cargo.—Santiago, Sala de la Junta Central, 31 de Diciembre de 1890.—Antonio J. Vial, secretario.—V.° B.°—E. SÁNCHEZ.

NÚM. 4.—Entradas y gastos de la Oficina de Vacuna en 1890

MESES	ENTRADAS		GASTOS						
	Asignación fiscal	Totales	Invertido en remuneración de vacuniferos	Id. en compra de tubos y útiles	Id. en gastos de escritorio	Id. en gastos de impresiones	Id. en luz,umbre y menudencias	Varios	Totales
Enero.....	200	200	62 70	.....	.....	.....	.....	.....	62 70
Febrero.....	200	200	35 60	.....	.....	.....	3 10	.....	38 70
Marzo.....	200	200	75	.....	5	.....	.....	.....	80
Abril.....	200	200	75	36	10	.....	2 05	.....	123 05
Mayo.....	200	200	67 60	.....	114	87 50	50	.....	269 60
Junio.....	200	200	69 40	41 65	.....	.....	70	.....	111 75
Julio.....	200	200	137 70	.....	57	.....	13 05	30	257 75
Agosto.....	200	200	140 10	.....	33	.....	9 80	.....	182 90
Septiembre.....	200	200	148 80	.....	9	.....	18 50	.....	176 30
Octubre.....	200	200	137 70	.....	2 25	.....	22 75	.....	162 70
Noviembre.....	200	200	101 40	17	3 20	282	13 85	.....	417 45
Diciembre.....	200	200	101 30	4 25	84 20	32	21 60	30	273 35
Total.....	2400	2400	1172 30	98 90	317 65	401 50	105 90	60	2156 25

BALANCE			
DEBE		HABER	
Saldo en 31 de Diciembre de 1889.....	\$ .....	Total de gastos en 1889.....	\$ 2,156 25
Total de entradas en 1890.....	2,400	Existencia en 31 de Diciembre de 1890.....	243 75
Suma.....	\$ 2,400	Suma.....	\$ 2,400

Conforme con los originales que existen en el archivo de mi cargo.—Santiago, Sala de la Junta Central de Vacuna, á 31 de Diciembre de 1890.—  
*Antonio J. Vial*, secretario.—V.º B.º—E. SÁNCHEZ.

NÚM. 5.—Inversión y estado de los fondos asignados á

PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS	INGRESOS		
		Asignación fiscal	Varios	Total de ingresos
<i>Chiloé</i> .....	{ Ancud.....	300	.....	300
	{ Castro.....	199 92	50	240 92
	{ Quinchao.....			
<i>Llanquihue</i> .....	{ Llanquihue.....	300	.....	300
	{ Carelmapu.....	200	.....	200
	{ Osorno.....	200	.....	200
<i>Valdivia</i> .....	{ Valdivia.....	300	.....	300
	{ Unión.....	199 92	.....	199 92
<i>Arauco</i> .....	{ Lebu.....		.....	
	{ Arauco.....	250	.....	250
	{ Cañete.....	249 96	.....	249 96
<i>Cautín</i> .....	{ Temuco.....	250	.....	250
	{ Imperial.....	250	.....	250
<i>Malleco</i> .....	{ Angol.....	300	.....	300
	{ Collipulli.....	249 96	.....	249 96
	{ Traiguén.....	250	.....	250
<i>Bío-Bío</i> .....	{ Mulchén.....	249 96	.....	249
	{ Nacimiento.....	250	.....	250
	{ Laja.....	300	.....	300
<i>Concepción</i> .....	{ Lautaro.....	250	.....	250
	{ Concepción.....	399 96	.....	399 96
	{ Talcahuano.....		.....	
	{ Coelemu.....	300	.....	300
	{ Puchacay.....	200	.....	250
	{ Rere.....	249 96	.....	249 96
<i>Ñuble</i> .....	{ Chillán.....	300	.....	330
	{ Bulnes.....	200	.....	200
	{ Yungay.....		.....	
	{ San Carlos.....	250	.....	250
<i>Maule</i> .....	{ Cauquenes.....	300	.....	300
	{ Constitución.....	300	.....	300
	{ Itata.....	249 96	.....	249 96
<i>Linares</i> .....	{ Linares.....	300	.....	300
	{ Parral.....	249 96	.....	249 96
	{ Loncomilla.....	300	.....	300
<i>Talca</i> .....	{ Talca.....	300	.....	300
	{ Curepto.....	200	.....	200
	{ Lontué.....	249 96	.....	249 96

las Juntas Departamentales de Vacuna en el año de 1890

EGRESOS						
Remunera- ción de va- cuníferos	Arriendo de oficina	Gastos de escritorio	Muebles y útiles	Varios	Total de egresos	Saldo en 31 de Dichre. de 1890
117 75	.....	6	.....	64	175 85	114 25
140 50	60	4	.....	.....	213 50	36 42
93 10	60	11	.....	.....	164 10	135 90
96 40	36	.....	.....	.....	132 50	67 70
44 95	96	11	.....	20	171 95	28 05
82 30	.....	.....	.....	10	92 30	107 70
65 90	60	3 75	.....	70 27	199 92	.....
175 80	52	.....	.....	.....	227 80	22 80
96 80	60	11 25	.....	81 91	249 96	.....
16 80	120	1 50	.....	15	153 30	96 70
19 40	72	4 10	.....	3 40	98 90	151 10
138 20	120	.....	.....	.....	258 20	1 60
58	125 20	12 25	.....	59 51	249 96	45 46
110	120	6 90	.....	11 50	248 40	.....
56 30	125	10 20	.....	13	204 50	.....
36 60	84	5 60	.....	23 80	250	.....
174 80	120	90	.....	4 15	300	.....
48 50	120	10 50	.....	71	250	.....
294 36	90	9 50	.....	5 70	399 96	.....
149 80	72	.....	.....	27	218 80	81 20
102 90	.....	.....	.....	.....	102 90	147 10
233 70	.....	.....	.....	.....	233 70	16 26
163 60	128 40	15 40	.....	6 65	314 05	15 95
105	45	.....	.....	50	200	.....
86 90	84	3 55	.....	.....	174 45	75 55
88	30	19 50	40	37	214 50	85 50
117 80	90	.....	.....	58 85	266 65	33 35
115 20	60	74 76	.....	.....	249 96	.....
182 50	108	.....	.....	.....	290 50	9 60
114	26	6 70	1 25	.....	217 95	32 01
84 60	.....	2 50	.....	.....	300	.....
178 35	108	.....	.....	212 90	296 15	3 85
89 15	66	.....	2	9 80	191 25	8 75
54	40	.....	.....	155 96	294 96	.....

PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS	INGRESOS		
		Asignación fiscal	Varios	Total de ingresos
<i>Curicó</i> .....	{ Curicó.....	300	.....	300
	{ Vichuquén.....	199 92	.....	198 92
<i>Colchagua</i> .....	{ San Fernando.....	400	.....	400
	{ Caupolicán.....			
<i>O'Higgins</i> .....	{ Rancagua.....	300	.....	300
	{ Maipo.....	249 97	.....	249 97
	{ Cachapoal.....	249 97	.....	249 97
<i>Santiago</i> .....	{ Santiago.....	2400	.....	2400
	{ Victoria.....	249 96	.....	249 96
	{ Melipilla.....	249 96	.....	249 96
<i>Valparaíso</i> .....	{ Valparaíso.....	400	.....	400
	{ Casablanca.....	250	.....	250
	{ Quillota.....	300	.....	300
	{ Limache.....	249 96	.....	249 96
<i>Aconcagua</i> .....	{ San Felipe.....	300	.....	300
	{ Andes.....	300	.....	300
	{ Putaendo.....	249 96	.....	249 97
	{ Ligua.....	249 96	.....	249 96
	{ Petorca.....	250	.....	250
<i>Coquimbo</i> .....	{ Serena.....	500	.....	500
	{ Coquimbo.....			
	{ Elqui.....	249 96	.....	249 96
	{ Ovalle.....	300	.....	300
	{ Combarbalá.....	249 96	.....	249 96
<i>Atacama</i> .....	{ Illapel.....	300	.....	300
	{ Copiapó.....			
	{ Chañaral.....			
	{ Vallenar.....	300	.....	300
<i>Antofagasta</i> .....	{ Freirina.....	300	.....	300
	{ Taltal.....			
	{ Antofagasta.....			
<i>Tarapacá</i> .....	{ Tocopilla.....			
	{ Iquique.....	400	.....	400
<i>Tacna</i> .....	{ Pisagua.....	400	.....	400
	{ Tacna.....	399 96	.....	396 96
	{ Arica.....			
	Total.....	19499 06	89	19579 08

Conforme con los originales que existen en el archivo de mi cargo.—  
V.º B.º—E. SÁNCHEZ.

EGRESOS						
Remunera- ción de va- cuniferos	Arriendo de oficinas	Gastos de escritorio	Muebles y útiles	Varios	Total de egresos	Saldo en 31 de Dicbre. de 1890
130	60	.....	.....	.....	190 30	109 70
506	62 50	.....	.....	31 42	199 90	
179	120	.....	.....	8	307 60	307 60
.....						
185	115	.....	.....	.....	300	
84 10	72	.....	.....	93 87	249 97	
53 90	90	15	.....	91 67	249 97	
1172 30	60	719 15	98 90	165 90	2153 25	243 75
126	.....	5	.....	2	193	56 96
73 40	.....	.....	.....	176 56	249 96	
383 50	.....	7 10	.....	9 40	400	
102	.....	7	.....	141	250	
83 20	120	.....	.....	.....	203 20	96 80
61 30	.....	7 90	64	16	149 20	100 76
109 20	96	27 25	.....	15	247 45	52 55
131 50	110	7 75	.....	.....	259 25	40 75
123 80	.....	2	125	122 91	249 96	
27 70	60	3 50	.....	.....	91 20	158 76
69 90	24 45	.....	.....	10	104 05	145 15
229 20	203	13 30	32 90	53 50	500	
.....						
140 55	90 14	12 05	.....	7 20	249 96	
174 10	99	24 20	.....	2 80	300	
158 60	37 90	8 85	8 85	11 71	249 96	
93 80	96 60	7 10	.....	.....	197 50	102 50
.....						
68 30	144	25 50	.....	10	247 80	58 29
54 40	60	18 85	.....	.....	130 25	169 75
.....						
229 50	150 90	12 95	2	1 80	397 15	2 85
116 60	216	.....	.....	67 40	400	.....
81	40	5 25	5	71 05	202 50	197 46
.....						
19499 06	4580 96	1160 86	247 30	2254 09	16498 02	4084 04

Santiago, Sala de la Junta Central de Vacuna, 31 de Diciembre de 1891.  
*Antonio J. Via!*, secretario.

# JUNTA CENTRAL DE VACUNA

## CUADRO N.º 6.—Servicio de vacuna de toda la República en el año 1890

Provincias i departamentos	POBLACION			VACUNADORES	FECHA DE SU NOMBAMIENTO	MÉDICOS DE VACUNA	FECHA DE SU NOMBAMIENTO	VECINOS NOMBRADOS POR S. R. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MIEMBROS DE LAS RESERVATIVAS MUNICIPALIDADES			
	Estimacion en cuadrados	Urbana	Rural							Total	%	%
<b>CHILÓE</b>												
Ancud.....	4548	3548	20989	24527	Pedro A. Guerrero.....	Julio 25, 1885	480 Francisco J. Oyarzún.....	Abril 14, 1887	300 José I. Cavada.....	Manuel Beca, José M. Soto		
Castro.....	500	1262	23768	35620	José del C. Márquez.....	Enero 23, 1888	480 Pedro Villa N.....	Febr. 3, 1890	250 José D. Carroba.....	José B. Bórquez, Pedro Miranda		
Quinchao.....	800	1187	12736	13873	Francisco Cárdenas.....	Agosto 23, 1884	480 Luis A. Alvarez.....	Marzo 28, 1890	250 Manuel J. Garcia.....	José S. Garcia, Manuel Alfaro		
				73220								
<b>LLANQUIHUE</b>												
Llanquihue.....	7740	2747	12947	15690	Paulino Diaz.....	Marzo 18, 1886	480 Carlos Martin.....	Febr. 20, 1885	300 Bernardo Ellivanger.....	Evardo Setz, Gustavo Schmincke		
Carahampí.....	6000	641	20255	20896	Victor M. Alegria.....	Julio 11, 1889	480 Matías Yurazek.....	Julio 25, 1887	250 José J. Olavarría.....	Nicola Villegas, José F. Gallardo		
Osorno.....	6500	3100	29123	29222	Alfredo Barrientos.....	Abril 2, 1889	480 Ramón Moreno.....	Nobre 14, 1888	250 Hermojedas Rosas.....	Juan A. Manzano, Andrés Rozas		
				62809								
<b>VALDIVIA</b>												
Valdivia.....	13636	5680	26802	34458	José T. Venegas.....	Marzo 24, 1883	480 Luis Bianchi Tupper.....	Mayo 12, 1883	300 Reinaldo Harnecker.....	F. Lopetegui, Emilio Gunther		
Unión.....	3000	1454	17002	18456	Juan A. Carrasco.....	Octbr. 13, 1888	480 Ismael Contreras.....	Octbr. 23, 1888	250	Otar Robert, F. Figueroa		
				50838								
<b>ARAUCO</b>												
Arauco.....	3500	1918	26659	28567	Carlos Calvo.....	Julio 28, 1890	480 Francisco Sierra.....	Mayo 5, 1886	250	Cupertino Carrillo.....	Zulo Godoy, Cipriano Melo	
Bulnes.....	4000	1800	15405	18004	Hernando Arrigada.....	Enero 31, 1890	420 Emilio Aguayo.....	Junio 11, 1885	250	Leandro Hernández.....	Santiago Aguirre, Jervasio Alarcón	
Lebu.....	3500	3452	23635	27077	Néstor Gómez.....	Agosto 17, 1889	480 Jerónimo Sazo.....	Marzo 14, 1883	300	Benjamin Parilla.....	S. Elnespigui, Juan Harriet	
				63658								
<b>MALLERCO</b>												
Angol.....	2300	7149	11946	19095	Juan A. Castro.....	Mayo 7, 1888	480 Efraim Pérez.....	Abril 24, 1884	300	Nicolas Cruzat.....	Manuel González, C. Vallejos	
Copillipilli.....	3000	3457	21051	24408	Manuel Herrera.....	Octbr. 13, 1888	480 Constantino Barros.....	Agosto 31, 1887	250	Fernando Robles.....	R. Martínez, José M. Valenzuela	
Traiguén.....	2100	4080	11959	15989	Juan 2.º Arceola.....	Mayo 4, 1888	420 Pedro N. Muñoz.....	Mayo 3, 1887	250	Pijillo Reyes.....	Juan Martinez, B. Salazar	
				59492								
<b>CANTÍN</b>												
Temuco.....	4600	3445	12666	16111	Carlos Molina.....	Mayo 13, 1890	480 Moisés Alliende A.....	Mayo 26, 1890	300	Teodoro Schmidt.....	Eduardo Gerlock, Victor M. Etay	
Imperial.....	3500	1717	15463	17180	Onofre Bunster.....	Agosto 13, 1890	480 Eduardo Aguirre.....	Dicbr. 23, 1889	250		Leonidas Urrutia, Esperidion Iriarte	
				33291								
<b>BIO-BÍO</b>												
Mulchén.....	3400	7958	35466	38424	Enrique Correa.....	Octbr. 16, 1890	480 David Contreras.....	Mayo 12, 1883	250	José del C. Pinto.....	Exequiel Carte, Amadeo Figueroa	
Nacimiento.....	2600	1818	15172	16890	Julio C. Villanueva.....	Agost. 23, 1889	480 Braulio Ortega.....	Nobre 21, 1890	250	José Quinteros E.....	José Quinteros E	
Laja.....	4769	8279	43075	51841	Patricio Oyarzún.....	Mayo 24, 1883	480 Victor Ríos R.....	Mayo 6, 1883	300	Dagoberto Lagos.....	José Bascur, Fernando Chuecas	
				101768								
<b>CONCEPCION</b>												
Lautaro.....	2222	6386	25078	32004	Manuel Herrera.....	Julio 11, 1890	600	Mariano Guzmán.....	Enero 12, 1888	250	Jonje Grandfeldt.....	Federico Goldbey, José Cruz Mora
Concepcion.....	453	24180	10122	10122	José M. Marlonnes.....	Novb. 12, 1889	600	Belisario Cruzat.....	Junio 27, 1889	400	Manuel Solar.....	Domingo Peñafiel, A. Guerrero
Talcahuano.....	1192	6010	17305	19767	José C. Vergara.....	Agost. 21, 1890	600					
Coelemu.....	1132	4700	28575	32945	Aristides Ibañez.....	Dicbr. 16, 1889	620	Mantel de la Plaza.....	Mayo 4, 1889	300		
Puchacah.....	1428	3079	21158	24137	Abelardo Urrutia.....	Febr. 22, 1888	620	Casiano Segura.....	Nobre 23, 1883	250	Adolfo Campos.....	Clodomiro del Pozo, José M. Muñoz
Rere.....	3825	6339	39820	49235	J. D. Muñoz, M. Iturr.....	Abril de 1889.....	450	Santiago Garmas.....	Julio 23 de 1889	250	Bernardino Burgos.....	Francisco Gutiérrez, Guillermo Hurtado
				124256								
<b>SUBLE</b>												
Yungay.....	1750	2733	27713	30446	Guillermo M.º Shejard.....	Doctr. 4, 1888	420	José Riquelme.....	Marzo 12, 1887	250	Calixto Pablo.....	Daniel Acuña, Daniel Cerda
Chillán.....	2200	2075	40012	40767	J.º Leonardos Rojas.....	Setbr. 19, 1890	420	Eduardo Arrau O.....	Nobre 3, 1886	300	José L. Zúñiga, P. A. Briones	A. José Quezada, Pedro A. Soto
San Carlos.....	3710	7277	32805	40185	Abelardo Peñeros.....	Setbr. 12, 1890	420	J. Guezalaza.....	Enero 20, 1887	250	Santiago Cruzat.....	
				148371								
<b>MAULE</b>												
Cauquenes.....	2800	6510	35439	45660	Manuel Durán.....	Doctr. 17, 1890	480	Fernando Meza J.....	Marzo 10, 1887	300	Nicanor Romero.....	Florencio Espinosa, M. J. Montero
Constitucion.....	2121	6533	25662	34287	Manuel J. Cortine.....	Nobre 11, 1884	480	Hermojedas Ibañez.....	Octbr. 17, 1887	300	Casimiro Herrer.....	Guillermo Hargrave, Juan B. Godoy
Rata.....	2670	3377	43483	46900	Crisoldo Rivas.....	Setbr. 23, 1885	420	Ernesto Cuevas.....	Marzo 27, 1884	250	José M. Dominguez.....	Pedro N. Muñoz, Pedro Martinez
				124225								
<b>LINARES</b>												
Linares.....	4000	7711	38286	45070	Manuel R. Lagunas.....	Marzo 21, 1888	480	B. Montenegro.....	Mayo 15, 1883	300	Vicente D. del Solar.....	Francisco Ferrada, Juan P. Rojas
Parícuti.....	2068	7885	23820	31693	Ramiro Hurtigada.....	Junio 30, 1890	480	Alfonso Cordevez.....	Mayo 8, 1886	250	Ignacio Urrutia.....	José D. Ramirez, M. Ballarín
Lomomilla.....	2050	2960	31862	34822	Ismael Arancibia L.....	Marzo 21, 1889	420	Felix Fernandez.....	Junio 18, 1883	300	Juan de D. Pio Garcia.....	J. M. Palacios, Victor Poblete
				110759								
<b>TALCA</b>												
Talca.....	4984	23492	46604	70036	Paulatón Lavín, J. Anje.....	Octubre 16, 1890	540	Salvador 2.º Felij G.....	Enero 5, 1888	400	Mateo Donoso Cruz.....	Daniel de la Jara, C. Gutiérrez
Curepto.....	2500	2916	28368	31315	Efraín Salas.....	Enero 3, 1890	480	Rafael S. Correa.....	Setbr. 25, 1889	200	Nicolas González.....	Miguel González, Manuel J. Vergara
Lontué.....	2043	2800	27392	32121	Maximiliano Lira.....	Nobre 21, 1890	420	Agustín Soto L. de G.....	Marzo 15, 1883	250	S. Ladrón de Guevara.....	
				138472								
<b>OSORNIO</b>												
Osorno.....	3847	10110	48202	68402	Luis Correa F.....	Mayo 2, 1888	480	Jenaro Valenzuela S.....	Doctr. 21, 1887	300	José Luis Rodriguez.....	Carlos Pino M., G. Ramirez
Vichuquén.....	3038	2719	38881	41000	Luis A. Jiménez.....	Mayo 8, 1886	420	Pedro Fierro B.....	Mayo 16, 1885	300	Nemesio Castro.....	Bolajio Berquegio, M. Alvarez
				100072								
<b>COLCHAGUA</b>												
San Fernando.....	6178	6859	72788	79742	Narciso Sepúlva, Ramón A.....	May 13, 1890, Marzo 28, 1890	600	Rosendo Sanhueza.....	Mayo 12, 1883	400	Domingo Rivera.....	M. Lino Valenzuela, P. N. Valenzuela
Caupehuen.....	3051	5560	70885	75945	Maximo Valdivieso.....	Agosto 23, 88.....	250	Jerman Schneider.....	Mayo 12, 1883	400	Luis F. Mujica.....	Juan de la Cruz Villaseca, P. Olivares
				156863								
<b>O'HIGGINS</b>												
Ranagua.....	2400	4847	30468	36515	Federico 2.º Aguirre.....	Octbr. 13, 1888	480	Daniel Camus.....	Mayo 12, 1883	300	Nicolas Rubio.....	Domingo Gamboa, Baltasar Castro
Maipo.....	2137	2313	28320	30683	Amadeo Aguirre.....	Octbr. 13, 1888	480	Antonio Dagnino O.....	Setbr. 23, 1886	250	Arturo Rosales.....	Pedro Infante, I. Eyzaguirre
Cuchipudi.....	2090	1720	20973	21693	Zacarías Avila.....	Agosto 12, 1888	480	Eledoro Luco.....	Nobre 9, 1885	250	Eliaso López.....	Gregorio Bravo, M. Carrasco
				57641								
<b>SANTIAGO</b>												
Santiago.....	2380	183305	18625	203870	Salvo Pacheco, Carlos V.....	Enero 24, 88, Ab. 11, 89, Julio 2, 89, Set. 6, 89, Mayo 8, 88	600000	Waldo Ugarte S.....	Abril 25, 1887	1500	R. Hurtado, P. N. Vial, Manuel Arias, Tristán Aguirre, Gaspar del Rio, Horacio Zanetti, Luis Davila L., A. Murcia, Efraim Sanchez.....	Mauricio Mena, Narciso González
H. I.....												
Victoria.....	4852	5220	32650	38170	José B. Alvarez.....	Enero 9, 1889	480	Ricardo Aranda.....	Abril 11, 1887	250	F. Carlos Rivera.....	José M. Venegas, José B. Barrales
Mejillina.....	3150	3341	37157	40119	Evaristo Correa.....	Agosto 17, 1889	480	Alfredo Delpano.....	Mayo 12, 1889	250	Pedro T. Diaz.....	
				132753								
<b>VALPARAISO</b>												
Valparaíso.....	428	108602	16345	115147	A. Muñoz.....	Abril 12 de 1890.....	600	Jorge Valenzuela C.....	Octbr. 23, 1889	600	Daniel Herrera.....	Gregorio Cuitiño, Clodomiro Pérez C.
Quillota.....	1234	1497	12999	14906	Tristán Pérez.....	Agost. 8, 1888	480	Juan N. Rencoret.....	Mayo 9, 1883	300	José de la C. Alvarado.....	Benigno Jiménez, Justino Pelé
Casa Blanca.....	1704	9214	39523	48737	Anjel C. Cortés.....	Dicbr. 3, 1889	420	Carlos A. Mackenney.....	Mayo 3, 1888	300	Pedro Montt Pérez.....	José D. Ramirez, M. Ballarín
Limache.....	936	6492	51372	54713	Roberto Osorio.....	Dicbr. 10, 1890	480	Jerónimo 2.º Arce.....	Enero 3, 1885	250	Nicanor Diaz.....	Alberto Barros, Lindor Letra
				203220								
<b>AONCAGUA</b>												
San Felipe.....	2012	11650	22814	34314	Vicente 2.º Ravest.....	Mayo 14, 1889	480	Exequiel Tapia P.....	Mayo 12, 1883	300	Roberto Humeres.....	Salvador Solovera, Pascual Soza B.
Arauco.....	3055	3229	30488	33991	Pedro Grandón.....	Octbr. 6, 1888	480	Luis Rosende.....	Mayo 16, 1883	300	Froilan Avendano.....	José S. Hernández, A. Olavarría
Putanduno.....	2262	2893	27948	29765	Pedro A. Martinez.....	Agosto 19, 1888	420	Guillermo Besoin.....	Nobre 23, 1888	250	Josquin Silva.....	Isidoro Alegre, Pedro Honorato
Ligua.....	1718	2047	12154	14101	Antonia Vega.....	Enero 22, 1890	420	Eloí Herrera.....	Julio 1.º, 1886	250	Ramón Ortiz C.....	Gregorio Ojeda, Juan Urbina
Potrerica.....	8104	1957	10187	32004	Adolfo Lavín R.....	Julio 30, 1890	480	F. Sautandero.....	Mayo 12, 1888	250	Wenceslao Castillo.....	C. Fernández, G. Arceaya
				144125								
<b>COQUIMBO</b>												
Serena.....	4600	17230	19542	36772	Edmundo Gris B.....	Setbr. 24, 1883	500	Exequiel Bolados.....	Julio 26, 1883	400	Manuel Alfonso.....	Juan C. Alvarez, Benjamin Rivera
Coquimbo.....	2524	6271	37377	40653	Felix Pizarro.....	Doctr. 25, 1888	600	Nestor Calderín.....	Octbr. 30, 1888	300	Carlos H. Walker.....	Teodoro Bravo, Marcial Ramos
Huapi.....	7345	4703	27169	31383	Luis Matrazana.....	Setbr. 20, 1883	420	Nicanor Cárdenas.....	Mayo 23, 1890	250	José M. Jorquera.....	José R. Escobar, Antonio Salinas
Combarbalá.....	2364	1157	14041	15388	José Gorgoitia.....	Setbr. 20, 1883	420					